



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **D5M0024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL HOSPITAL H.G.Z NO. 58, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL **PAN ROL, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **13 de febrero de 2025**, "**LAS PARTES**" celebraron el contrato **D5M0024**, cuyo objeto consiste en **LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL HOSPITAL H.G.Z NO. 58, PARA EL EJERCICIO 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **Séptima** del "**CONTRATO**", "**LAS PARTES**" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III.- Mediante oficio **169001200100/JSPM/0590/2025**, de fecha **02 de abril de 2025**, suscrito por la **Dra. Marisela Martínez Díaz, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud**, en suplencia del **Dr. Víctor Gasca Martínez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en su calidad de Área Requiriente**, se solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar la **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)** del "**CONTRATO**", toda vez que se solicita el **cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo al "CONTRATO". Anexo 1 (Uno)**.

IV.- "**EL PROVEEDOR**" a través del escrito de fecha **02 de abril de 2025**, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio. **Anexo 2 (Dos)**

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1 Es una dependencia de la administración Pública Federal, cuya existencia, competencia y atribuciones se señalan en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V

del Instituto Mexicano del Seguro Social y el poder otorgado mediante instrumento jurídico Numero 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, ante la fe del Lic. Eduardo Francisco Garcia Villegas Sanchez Cordero titular de la notaria Número 248 de la ciudad de México en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Daniel Garcia Córdova, Titular de la Notaria Pública número 22 de la ciudad de México, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-10122024-192742 de fecha 10 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Tonatihu Ortiz Castillo con R.F.C. [REDACTED]**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este convenio modificatorio, la administradora de "EL CONTRATO" la **Mtra. Claudia Mendoza Monroy, Encargada de la Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética, con R.F.C. [REDACTED]**

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. José Luis Blanco Carrete** en su carácter de **Representante Legal**.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a efecto de modificar **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 52, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como lo señalado en la **Cláusula Séptima** del "CONTRATO".

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos), a efecto de cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, como se observa a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueda protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V

Dice:

- I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

Para quedar como sigue:

- I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el "**CONTRATO**", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, "**LAS PARTES**", manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en la fecha especificada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO (UNO) DEL CONTRATO **D5M0024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL HOSPITAL H.G.Z NO. 58, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN EN 8 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "**EL INSTITUTO**" y "**EL PROVEEDOR**", CON FECHA **29 DE ABRIL DE 2025**.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	
ADMINISTRADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO MTRA. CLAUDIA MENDOZA MONROY	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE	PRO921020 PY4

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 15 de la LOTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que pueda protegerse en su carácter de información confidencial.

Cadena original:

Firmante: CLAUDIA MONDOZA MORROY

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/04/2025 10:41

Firma:

-----BEGIN-----
-----END-----

Firmante: TONIATHELO RIVERA CASTILLO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/04/2025 10:41

Firma:

-----BEGIN-----
-----END-----

Firmante: PAVEL SA DE CV

RFC: PAV021003PV4

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/04/2025 10:48

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el **párrafo tercero del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a las **CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas y personas morales**, por lo que puedan protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 05M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

ANEXO 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 169001200100JSPM/0580/2025
Toluca México, a 02 de abril de 2025

C. José Luis Blanco Carrete
Representante Legal de Pan Rol, S.A. DE C.V.
Presente.

Me refiero al contrato SAI número 05M0024 contrato COMPRANET 050GYR024N01625-015-00, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente y la empresa que usted representa para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL HOSPITAL H.G.Z NO. 58, 2025.**

Al respecto, solicito de su especial intervención y pronta respuesta a la petición de aceptación a la solicitud de un convenio modificatorio a las declaraciones I.S., del mencionado contrato, bajo los mismos términos, condiciones y precios otorgados en dicho contrato.

DICE:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

DEBE DECIR:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento y en espera de contar con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Área Requiriente

Dr. Victor Gasca Martínez
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

Mra. Mariela Martínez Blaz
Coordinadora de Promoción y Atención a la
Salud
Firma por autorización conferida a su
representante en el artículo 157 del Reglamento
Interior del Instituto Mexicano del Seguro
Social y de acuerdo al Oficio Circular No.
149001200100JSPM/016/2025 de fecha 21 de
abril de 2025, emitido por el Dr. Víctor
Gasca Martínez Titular de la Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas.



2025
Día de la
Mujer
Indígena

Carretera Ciro de Guzmán km. 10, Carreteras CP 46400, Toluca Estado de México. Tel. 1722 2 79 00 30 Ext. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. 03M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTADO DE MÉXICO



Atentamente
Administradora del Contrato

Mtra. Claudia Mendoza Monroy
Coordinadora Delegaciones de
Nutrición y Asesoría,

Lic. José Víctor Estrada Guerrero
Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética
del R.S.S. 205
Firma por autorización conferida a la
representación en el Acta de Inicio del Reglamento
Interior del Instituto Mexicano del Seguro
Social y de acuerdo al Oficio No.
1490100100/000/012/2025 de fecha 21 de
enero de 2025, expedido por la Mtra. Claudia
Mendoza Monroy, Jefe de la Coordinación de

Lic. Carlos Francisco Estrada Guerrero
Secretario de Nutrición y Asesoría

Elaboró:
E.C. Santos Fuentes Ricardo
Analista de Apoyo Operativo



2025
Le Mujer
Indígena

Avda. Cruz de Dominguez 594, Col Centro, CP 30000, Toluca Estado de México. Tel: (722) 2 79 89 00 Ext. www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0024-1-2025
CONTRATO COMPRA/NET:
050GYR024N01025-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FIGURA: 000009408-2025

☐ Dictamen de Inventario
☒ Dictamen de Gasto

Dependiente Solicitante:

16 Estado de México Zona Poniente
169001 Oficina del COMAD EDO-MEX PTE
JOSÉ LUIS Jarama De Santiago De Rivero

Concepto:

Unidad 3025 Adquisición Oficina 169001 200130CACA000A0004 de fecha 07 de Noviembre de 2024

Fecha Ejecución:

31/12/2024

Total Compromiso (en pesos): \$ 63,304,306.00

Cuenta: 42080801

Vigencia: 22132

Unidad de Información: 169001

Centro de Costos: 300206

Partido Presupuestario SHCP: Productos alimenticios para personas derivado de la prestación

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de asistencia de respaldo presupuestario, se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 2º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, en representación del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PRES-Milenio, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSÉ TRINIDAD ROSAS OLMEDO

JOSÉ TRINIDAD ROSAS OLMEDO

15A MES AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Clave: 0175-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0024-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-015-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

ANEXO 2



Ciudad de México, a 2 de abril del 2025.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ATN: DR. VÍCTOR CASCA MARTÍNEZ
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

MTRA. CLAUDIA MENDOZA MONBROY
Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética

En referencia al oficio No. 169001200100/JSPM/0590/2025 de fecha 2 de abril 2025, en donde se nos solicita informar al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la posibilidad de aceptar la solicitud de un convenio modificatorio al contrato SAI No. D5M0024 Contrato Compranet No. 050GYR024N01625-015-00, a las declaraciones 1.5., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en dicho contrato, con entrega y distribución en el Hospital General de Zona No.58.

Dice:

DECLARACIONES

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Debe Decir:

DECLARACIONES

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto lo siguiente:

Con la debida representación de la empresa Pan Rol, S.A. de C.V. le confirmo que, si estamos en posibilidad de aceptar el convenio modificatorio a las declaraciones 1.5., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en el contrato referido, con entrega y distribución en el Hospital General de Zona No.58.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Pan Rol, S.A. de C.V.
José Luis Blanco Carrete
Representante Legal

PAN ROL S.A. DE C.V.

Carretera Anaya # 174, Col. Santa Bárbara, C.P. 09000, Ciudad de México, Tel. 55 8502 4520